



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2021/137)**

En Valencia, a 28 de Octubre de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación EN PRACTICAS de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la Fundación, para formar al candidato/a en la tramitación de solicitudes de ayudas competitivas para la financiación de proyectos de I+D+i internacionales y en la gestión de proyectos aprobados cumpliendo tanto con los procedimientos internos de Fisabio como con los requisitos de la entidad financiadora. Así mismo, dotar al candidato/a de las aptitudes para la realización de actividades de promoción de convocatorias internacionales a los investigadores del ámbito de actuación de Fisabio, mejorando su tasa de éxito en convocatorias de los programas Horizonte Europa, EU4Health, IMI, LIFE o INTERREG entre otros e impulsar la transferencia de resultados de investigación a los agentes de interés. Este candidato/a se incorporará al Área de gestión de Proyectos cuya responsable es Mónica Vázquez Moreno.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: En prácticas.
- Duración: 2 años con previsión inicial de 6 meses, prorrogables
- Categoría profesional: Titulado/a Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 28.353 €.
- Lugar de trabajo: Área de Gestión de Proyectos I+D+i. Fisabio – Servicios Centrales, Avda. Cataluña, 21, Valencia.

**2. FUNCIONES:**

La persona contratada se formará realizando las siguientes funciones y tareas, entre otras:

- Gestión de ayudas para la financiación de proyectos internacionales de I+D+i; seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y



- tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.
- Actualización y seguimiento de la información económica de los proyectos en curso que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información necesaria para la toma de decisiones desde el Área.
  - Identificación de convocatorias de programas de financiación europeos para el desarrollo de proyectos coordinados por investigadores de Fisabio y participación en la elaboración del boletín informativo de convocatorias.
  - Asesoramiento sobre convocatorias y apoyo en la preparación y presentación de nuevas solicitudes de proyectos internacionales a organismos financiadores.
  - Apoyo en la búsqueda de socios de proyectos y formalización de alianzas con otros centros y empresas.
  - Preparación de la documentación necesaria para las auditorías técnicas y financieras de proyectos.
  - Organización y realización de actividades formativas en materia de proyectos internacionales para el personal investigador y gestor. Colaboración en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos.
  - Participación en tareas de difusión y sensibilización de la actividad investigadora desarrollada en la entidad.
  - Realización de informes internos de progreso.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato en Prácticas el candidato o candidata deberá estar en posesión de la Titulación requerida y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con diversidad funcional, desde la terminación de los estudios.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con la entidad en esta categoría profesional o similar.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Nivel educativo mínimo de Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente), no obstante, se podrán hacer contratos en prácticas sobre títulos de Master.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se



acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Experiencia previa acreditada en presentación y gestión de proyectos internacionales (H2020, IMI, EIT, ERA-Nets, LIFE, INTERREG, ERASMUS, COST, EC-HP, etc) (4 pts por proyecto)	12 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en áreas de gestión de la I+D+i (tanto en entidades públicas como privadas)  (2 pts por mes trabajado como gestor de proyectos internacionales, 1 pto por mes trabajado como gestor de proyectos nacionales)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación en Proyectos de Investigación como miembro del equipo investigador (5 pts por proyecto europeo, 3 pts por proyecto nacional/autonómico, 2 pts por proyecto financiado por entidades privadas)	8 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en formación y/o docencia impartida en el ámbito de la gestión de la investigación (ayudas para la I+D+i, redacción de proyectos, justificaciones, etc) (2 pts por docencia/ formación impartida)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia profesional en organizaciones similares a Fisabio (centros de investigación, institutos de investigación, centros tecnológicos, biobancos, otras fundaciones de investigación, etc) (1 pto por mes trabajado)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Cursos relacionados con la gestión y financiación de la I+D+i	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del

(3 pts por curso relacionado con Horizonte Europa, EU4Health, IMI, LIFE, INTERREG o similar, 2 pts por otro tipo de cursos o programas de financiación)		Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Formación Posgrado, Master (7 pts por Master en Gestión de Proyectos, 4 pts por Master en Gestión de la I+D+i, 3 pts por otros Másteres)	7 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster o la formación posgrado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Cursos de formación complementaria en herramientas de gestión de proyectos (2 pts por formación en Fund@net, 1 pto por cada uno de las otras herramientas)	2 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Estancias pre-/post-grado en empresas, universidades, o centros de investigación extranjeros (2 pts por mes de estancia)	6 pts	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por</b>	

	apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO EN PRÁCTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 12 de Noviembre de 2021**

### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Mónica Vázquez Moreno. Responsable Área de Gestión de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue.
- Lucas Donat Castelló, Gestor de Proyectos Internacionales, Área de Gestión de Proyectos Fisabio o persona en la que delegue.
- Charo Penadés Jordá, Técnico de Proyectos Europeos, Área de Gestión de Proyectos Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.